



LICENCIA 2020



La **Sociedad de Productores de Fonogramas SOPROFON**, es la entidad de gestión colectiva autorizada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), para administrar en la República del Ecuador los derechos de los productores de fonogramas de sus socios y representados, al amparo del derecho exclusivo establecido en el artículo 228, número 2 del Código de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación ("Código Ingenios"), CONFIERE mediante la firma y sello esta LICENCIA, que AUTORIZA al USUARIO **ABC S.A.** la comunicación pública de los fonogramas que forman parte del repertorio de sus socios y representados, en el (los) establecimiento (s) público (s) denominado (s) **ABC** con **1** local (s) a nivel nacional.

El valor de la remuneración que se paga por la concesión de la presente Licencia, se encuentra establecido en el pliego tarifario de SOPROFON, publicado en el Registro Oficial No. 113 del 26 de Junio de 2007, por disposición de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos, para la comunicación pública de los fonogramas en los establecimientos públicos, según clasificación del establecimiento y la aplicación de la fórmula de cálculo para su actividad en particular.

Esta licencia tiene validez de un (1) año, contado a partir del **1 de Enero de 2020 hasta el 31 Diciembre de 2020**. La validez de esta licencia está supeditada incondicionalmente al pago anticipado o pactado entre las partes. Su renovación será obligatoria en la medida que el establecimiento siga funcionando y utilice efectivamente los fonogramas representados por la Sociedad.

Por SOPROFON:

Luis Esteban Jara

RUC: 1791286000001

Director General

LICENCIA No 999 1 / 1 LOCALES

FACTURA No 1000000001